Euskal Erria

FUNDADA EL 4 DE AGOSTO DE 1912

REVISTA QUINCENAL BASKONGADA
DEL URUGUAY


Año XVIII | MONTEVIDEO, MARZO 1.º de 1930 | N.º 565


RECORRIENDO LA TIERRA VASCA



LEABURU

Vista Parcial. — (X) La nueva escuela

(Foto A. Sarasola)

Euskal Erria
REVISTA QUINCENAL BASKONGADA DEL URUGUAY
Fundada el 4 de Agosto de 1912.



DIRECTOR - REDACTOR
Arnaldo Pedro Sarrabère

ADMINISTRADOR: MANUEL MUJICA | MONTEVIDEO, MARZO 1.º DE 1930 | AÑO XVIII N.º 568

Redacción: SAN JOSÉ 1168

Documentos relacionados con la reconstrucción de la sede central

De acuerdo con una resolución tomada por el Consejo Directivo de "Euskal Erria", publicamos a continuación las propuestas que fueron presentadas por varios elementos conocidos, con el fin de reconstruir nuestra sede central de la calle San José, 1168.

Insertamos, también, el informe del Arquitecto Director de las Obras, don Enrique Durán Guani.

Con esta publicación, los asociados conocerán en todos sus detalles las propuestas de la referencia y de la resolución tomada por el Consejo con fecha 18 de Enero de 1930.

DEL SR. GREGORIO LECUMBERRI

Gregorio Lecumberri, domiciliado en la calle Marsella N.º 2722, se compromete a ejecutar con arreglo a los planos, memoria descriptiva, pliego de condiciones, etc., que ha tenido a la vista, todas las obras relacionadas con la construcción de un edificio para sede social de la Institución "Euskal Erria", en un predio de su propiedad sito en la calle San José N.º 1168, por la cantidad total de $ 20.290.50, (son: veinte mil doscientos noventa pesos con cincuenta centésimos,) que se descomponen así:

Albañilería	$	13.190.50
Carpintería	"	2.155.80
Herrería	"	574.20
Yesería	"	1.205.—
Obras sanitarias	"	1.795.—
Vidriería	"	695.20
Pinturas y empapelados	"	674.80
Total	$	20.290.50

Se adjunta también una lista de precios unitarios que han de servir de base para los aumentos o disminuciones de obras.

Montevideo, Febrero 4 de 1930.

Gregorio Lecumberri.

LISTA DE PRECIOS UNITARIOS

Edificio para sede social de la Institución "Euskal Erría"

Excavación hasta 3 m. prof., mt. 3	"	2.30
Cimientos (patín y viga), mt. 3	"	32.—
Cimiento de piedra, mt. 3	"	11.—
Pilares y vigas C. A. mt. 3	"	53.—
Muros de ladrillo de 0m.45, mt. 2	"	6.20
Muros de ladrillo de 0m.30, mt. 2	"	4.20
Muros de ladrillo de 0m.15, mt. 2	"	2.30
Plancha de C. A., mt. 2	"	4.60
Revoques interiores, mt. 2	"	0.60
Revestimientos de 0.15x0m.15, mt. 2	"	4.80

Montevideo, Febrero 4 de 1939

Gregorio Lecumberri.

o o o

Montevideo, Febrero 7 de 1930.

Señores Arquitectos Durán Guani y Durán y Veiga. — Presente.

De acuerdo con lo solicitado por el Consejo Directivo de "Euskal Erría" en nota del 4 del corriente, me es grato poner en conocimiento de Vds., que con respecto al plazo en que realizaría las obras para sede de dicha Institución, éste sería de cinco o seis meses a partir de la fecha de entrega del terreno en condiciones de iniciarla.

Sin otro particular me es grato saludar a Vds., con mi mayor consideración.

S. S. S.

Gregorio Lecumberri.

DEL Sr. S. FERRER ZUBIETA

Salvador Ferrer Zubieta, domiciliado en la calle Misiones, N.º 1408 de la ciudad de Montevideo, se compromete a efectuar las obras de construcción del edificio que para sede se levantará en terreno de propiedad de la Institución "Euskal Erría", situado en la calle San José N.º 1168, entre las calles Cuareim e Ibicuy, con arreglo a las prescripciones de la memoria descriptiva, pliego de condiciones, y a las indicaciones de los planos que han servido de base para la licitación y que he tenido a la vista, por la cantidad de **veinte mil trescientos treinta y ocho pesos oro** ($ 20.338.—).

Montevideo, 4 de Febrero de 1930.

S. Ferrer Zubieta.

o o o

Montevideo, Febrero 4 de 1930.

Precio global de los distintos rubros especificados en el Pliego de Condiciones Generales que regirá en la construcción de un edificio para sede social de la Institución "Euskal Erría", situado en la calle San José, N.º 1168.

Carpintería	$	2.406.93
Yesería	"	861.40
Herrería	"	775.—
Obras sanitarias	"	1.580.50
Vidrios y vitreaux	"	1.087.—
Pintura	"	616.—
Albañilería y cemento armado ..	"	13.001.20
Suma	$	20.338.—

Precios unitarios a regir en la misma obra:

Excavaciones, pilares y columnas, mt. 3	$	2.59
Excavaciones cimientos, mt. 3	"	1.90
Cemento armado, pilares y columnas, mt. 3	"	51.—
Recimentación muros, mt. 3	"	23.—
Cimientos muros, mt. 3	"	14.—
Carreras cemento armado, mt. 3 ...	"	45.—
Muros de 1 y 1 2 ladrillo, mt. 2 ..	"	6.35
Muros de 1 ladrillo, mt. 2	"	4.40
Muros de 1 2 ladrillo, m. 2	"	2.38
Revoques interiores, mt. 2	"	0.70
Revoques exteriores, mt. 2.	"	0.90
Revestimiento de 15 x 15, mt. 2 ..	"	5.—

S. Ferrer Zubieta.

o o o

Montevideo, Febrero 5 de 1930.

Señor Presidente del Consejo Directivo de "Euskal Erría", don Esteban Leonis. — Presente.

Estimado señor Presidente:

En contestación a su muy atenta de fecha 4 del corriente, cúmpleme manifestar que la obra de la Institución que Vd. tan dignamente preside, la efectuaré en un plazo de seis meses a contar de la fecha de la entrega del terreno completamente limpio; siempre que me sea permitido iniciar los trabajos simultáneamente en todas sus partes.

Sin otro particular, saludo a Vd. y demás miembros de ese Consejo con mi consideración más distinguida.

S. Ferrer Zubieta.

DE LOS Srs. CASELLI Y GENOVESE

Montevideo, Febrero 4 de 1930.

Señor Presidente del Centro "Euskal Erría", don Esteban Leonis.

Muy señor nuestro:

Nos es grato expresarle que nos comprometemos a construir el edificio destinado a ese Centro, de acuerdo con los Planos, Memoria y Pliego formulado por el Arquitecto don Enrique Durán Guani y que hemos tenido a la vista, por la suma total de **veintidós mil quinientos sesenta y un pesos con ochenta y un centésimos**, ($ 22.561.81), que desglosamos según se expresa en la cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones, en los rubros siguientes:

Carpintería, incluso el Share ..	$	2.088.96

Herrería	"	755.—
Obras sanitarias, incluso aparatos	"	1.255.—
Vidriería, incluso vitraux	"	808.10
Pintura y empapelado	"	729.—
Albañilería	"	16.927.75
Suma total S. E. u O.	$	22.561.81

A la espera de sus gratas órdenes, nos es grato saludarlo muy atentamente

Caselli Coppetti y Genovese.

o o o

Montevideo, Febrero 4 de 1930.

Señor Presidente del Centro "Euskal Erría", don Esteban Leonis.

Muy señor nuestro:

Nos es grato adjuntarle nuestra lista de precios unitarios, complementaria del Presupuesto para el edificio social, que acompañamos con esta fecha:

Excavación para cimientos, mt. 3	$	1.85
Excavación para pilares hasta la cota 3.00 mts.; mt. 3	"	3.—
Excavación para pilares de la cota 3.00 mts. hasta la cota 6.00 mts; mt. 3.	"	3.60
Vigas patín (construcción según Memoria), mt. 3	"	28.76
Cimiento de piedra, mt. 3	"	19.—
Carrera sobre cimientos, mt. 3	"	33.40
Muros de un ladrillo de espesor (sin revoques), mt. 2	"	4.57
Muros de 1|2 ladrillos de espesor (sin revoques), mt. 2	"	2.70
Carreras de horm. armado sobre los muros, mt. 3	"	36.89
Trabajos de hormigón armado:		
Bases de los pilares, mt. 3	$	35.—
Pilares, mt. 3	"	50.40
Vigas, mt. 3	"	56.15
Planchas y escaleras, mt. 3	"	47.42
Revoques:		
Revoques comunes, mt. 2	$	0.57
Revoques impermeables, mt. 2	"	0.92
Revoques de fachada, mt. 2	"	4.—
Azotea (según Memoria), mt. 2	"	5.06
Revestimiento de azulejos de 0.15 x 0.15, mt. 2	"	3.48
Zócalo marrón de 0.11 x 0.20, mt. L.	"	0.66
Contrapiso y colocación de mosaicos, mt. 2	"	1.70
Pisos de madera de 0.025 x 1.075, mt. 2	"	2.90

Caselli Coppetti y Genovese.

DEL Sr. FERNANDO M. MENGOTTI

Montevideo, Febrero 4 de 1930.

Señor Presidente de la Sociedad "Euskal Erría".

Muy señor mío:

El que suscribe, con domicilio en la calle Ciudadela N.° 1274, se compromete a ejecutar las obras del edificio para sede social de la institución "Euskal Erría", de acuerdo con los planos y memorias que he tenido a la vista, proyecto de los Arquitectos señores Durán Guani y Durán Veiga, por la cantidad de pesos 23.887. — (veinte y tres mil ochocientos ochenta y siete pesos oro).

En este precio no están incluidas las obras de la cancha como ser, techo, piso alto, etc.

Adjunto en hoja por separado las cifras globales y lista de precios unitarios.

Lo saluda atte.

Fernando M. Mengotti.

* * *

Montevideo, Febrero 4 de 1930.

Precios unitarios

Albañilería	$	16.728.—
Carpintería	"	2.084.—
Yesería y Escultura	"	1.439.—
Herrería	"	1.229.—
Obras sanitarias	"	1.180.—
Vidriería	"	1.326.—
Excavación cimientos, mt. 3	"	3.—
Cimientos de piedra, mt. 3	"	14.20
Pilares C. armado, cimientos M. L. mt. 3	"	7.70
Muros de un ladrillo, mt. 2	"	4.20
Muros de 1|2 ladrillo, mt. 2	"	2.20
Revoque común, mt. 2	"	0.45
Revoque fachada, mt. 2	"	4.40
Vigas cemento armado, con revoque mt. 3	"	80.—
Plancha cemento armado, con revoque mt. 3	"	52.—

Fernando M. Mengotti.

NOTA. — Estos precios son sin descontar ni vanos ni carreras, es decir, midiendo vacío por lleno.

DEL Sr. PEDRO VALETA

Montevideo, Febrero 3 de 1930.

Señor Presidente de "Euskal Erría".

Muy señor nuestro:

Propuesta para la construcción de un edificio para sede social de "Euskal Erría", sito con frente a la calle San José, N.º 1168.

De acuerdo con los planos y memoria descriptiva, me comprometo a la ejecución de la obra, por la cantidad global de la obra, que son veinte y cuatro mil cuatrocientos treinta y seis pesos con noventa centésimos, (pesos 24.436.69).

Precios por separado:

Carpintería	$ 1.961.92
Yesería	" 1.192.—
Herrería	" 758.—
Obras sanitarias	" 1.686.—
Vidriería	" 1.312.10
Pintura	" 2.200.—
Albañilería, etc.	" 16.426.67
Total	$ 24.436.69

o o o

Cimiento en piedra, mt. 3	$ 14.—
Pilares de fundación, mt. 1	" 9.—
Paredes de 0m.30, mt. 2	" 4.50
Tabiques de 0m.15, mt. 2	" 2.70
Revoques cal, mt. 2	" 1.75
Revoques rehacer, mt. 2	" 0.90
Revoques exteriores, mt. 2	" 1.—
Pavimento, piso mosaicos, mt. 2 ...	" 2.—

Sin otro motivo me es grato saludarlo, atte. S. S. S.

Pedro Valeta.

INFORME DEL ARQUITECTO DIRECTOR DON ENRIQUE DURAN GUANI

Montevideo, Febrero 10 de 1930.

Señor Presidente del Consejo Directivo de "Euskal Erría", don Esteban Leonis.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de presentar a Vd. el informe relacionado con el estudio de las propuestas abiertas el día 4 de Febrero de 1930 para la construcción del edificio y techo de la sede social de esa Institución.

Edificio. — El estudio y comparación de los precios globales presentados dan la siguiente escala ascendente:

N.º 1—Gregorio Lecumberri .. $ 20.290.50
N.º 2—Salvador Ferrer Zubieta " 20.338.—
N.º 3—Caselli Coppetti y Genovese .... " 22.561.81
N.º 4—Fernando M. Mengotti .. " 23.887.—
N.º 5—Pedro Valeta .... " 24.436.69

Como las propuestas N.os 3, 4 y 5 se alejan notablemente de las dos primeras y la comparación de los rubros parciales en que se descomponen no acusan anormalidades en su escala correlativa, me limitaré a hacer un somero estudio de las dos primeras cuya pequeña diferencia de $ 47.50 obligan a buscar otros factores que puedan destacar la conveniencia de una sobre otra.

El estudio comparativo de los rubros parciales arrojan equivalencia de cifras en los de albañilería, carpintería, obras sanitarias y pinturas. En la herrería la propuesta N.º 1, es de $ 200.80 más baja que la N.º 2, es decir un 35 o|o; en la vidriería la N.º 1 es $ 381.80 más baja es decir, un 36 o|o; en cambio en la yesería la N.º 1 es $ 343.60 más alta es decir un 29 o|o más. La diferencia a favor de la propuesta N.º 1 en estos tres rubros es de $ 249.00, diferencia bien notable si se tiene en cuenta que son de los rubros menos importantes en el valor total de la construcción.

Los rubros en que la propuesta N.º 1 está más baja, herrería y vidriería, acusan diferencia en menos muy notables con todas y cada una de las demás propuestas que concurrieron a la licitación, hasta el punto que con la N.º 4 tiene tanto en la herrería como en la vidriería una diferencia aproximada de 100 o|o; con la N.º 5, 30 o|o en la herrería y 80 o|o en la vidriería; con la N.º 3, 30 o|o en la herrería y vidriería.

Hago destacar estos porcentajes por tratarse de rubros donde no intervienen las oscilaciones naturales de metrajes y precios unitarios como ocurre en la albañilería, expuestos por lo tanto a errores acumulables, sino de rubros presupuestados por talleres o casas cuyos precios no pueden ofrecer esas oscilaciones. Deduzco por lo tanto que esas diferencias deben ser producto de una mala interpretación de la memoria y planos, lo que sería conveniente prevearlo y advertirlo al llegarn el caso.

Respecto de la comparación de los precios unitarios establecidos en ambas propuestas para los casos de aumentos o disminuciones de obras, debo decir que entre los precios que he cotejado por ser los más importantes y por ofrecer algunos de ellos posibilidades de variación de trabajo, la propuesta N.º 1, tiene ocho precios más bajos que la N.º 2, y sólo tiene precios más altos que ésta en las excavaciones de cimientos y en los pliegos y vigas de cemento armado. Estos últimos son los que ofrecerán

más posibilidades de variación, pues las condiciones del terreno establecerán, al efectuar las zanjas y pozos, la cota exacta de sus fondos en más o en menos con la establecida en los planos y memoria. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que si la N.º 1 tiene precio mayor para la excavación de los cimientos de piedra, la N.º 2, tiene mayor precio para los cimientos correspondientes a esas excavaciones.

Debo ahora entrar a analizar otro aspecto de la cuestión, para tener todos los elementos de juicio necesarios y poder ilustrar en mejor forma a ese H. Consejo. Es el relacionado con el plazo a que estarán dispuestos a efectuar las obras ambos proponentes para el caso en que éstas se desarrollaron en forma simultánea en todas las secciones.

El proponente N.º 1, señor Lecumberri, establece el plazo de cinco o seis meses a partir de la fecha de entrega del terreno en condiciones de iniciar las obras. El proponente N.º 2, señor Ferrer Zubieta, establece el plazo de seis meses a partir de la misma fecha y desarrollando las obras en la forma indicada de simultaneidad en todas sus partes. Hay, como se ve, equivalencia de plazo un poco favorable al señor Lecumberri, pues éste admite la posibilidad de hacer la obra en un plazo menor a seis meses.

Con todo lo expuesto, el señor Presidente y demás miembros de ese H. Consejo están en condiciones de resolver la adjudicación de la propuesta en forma de contemplar los principios de justicia y de conveniencia de la Institución.

Existen como elementos de juicio dos propuestas equivalentes dada la poca diferencia que las separa.

Las consideraciones que he hecho analizando los diferentes rubros y los precios unitarios hacen que las propuestas se consideren equivalentes. La circunstancia de que el proponente N.º 2, señor Ferrer Zubieta es un distinguido técnico de gran experiencia hace que le otorgue toda mi confianza en la seguridad de que mi tarea de director se vería notablemente aliviada. Por otra parte del señor Lecumberri a quien antes de ahora no conocía, he obtenido muy buenos informes como persona honesta y seria en sus trabajos.

La disyuntiva que plantea la equivalencia de ambos proponentes; uno por estar mejor colocado, aunque por margen casi inapreciable y otro por reunir condiciones técnicas y de experiencia indudablemente superiores, hace que por delicadeza deje librado al criterio de los señores miembros la resolución de este asunto.

He tratado en todo lo posible de poner en sus manos, con toda imparcialidad, los elementos de juicio en pro o en contra de los proponentes que disputan la adjudicación de la obra y hasta para que las fuerzas sean más equivalentes y el fallo más laborioso, ambos son socios de la Institución y gozan por lo tanto de las mismas simpatías.

Techo.—Con respecto a la licitación del techo de la cancha, abierta en la misma fecha, debo informar lo siguiente:

Los cuatro proponentes presentados escalonan sus precios en orden ascendente de este modo:

N.º 1 Visconti y Magnol	$	3.130
N.º 2 Francisco Sanguinetti	"	3.300
N.º 3 Celestino Trueba	"	3.353
N.º 4 Pedro Villard	"	3.580

El proponente N.º 1 establece dos precios de $ 2.994 y de $ 3.130, según se coloque el tejido directamente sobre tirantes o se construyan bastidores independientes unidos a los tirantes mencionados.

Como el segundo sistema es más conveniente bajo todo punto de vista, se halla incluído en el trabajo de los otros proponentes y ese fué el criterio que tuvo al indicar el trabajo en cuestión, creo que debe considerarse ese sistema y su precio de $ 3.130.00. Además este proponente reune las condiciones de competencia y seriedad necesarios para que su precio, que es el más bajo, sea también el más conveniente para los intereses de la Institución, por lo cual no trepido en aconsejarlo en la seguridad de que no ha de defraudar la confianza que se le otorga.

Con esto doy por terminado el presente informe, esperando de la benevolencia del señor Presidente quiera ponerlo a consideración de los demás miembros de ese H. Consejo.

E. Durán Guani.

LAS PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DEL TECHO DE LA CANCHA.—

Con relación a estas propuestas, consideradas por el Consejo Directivo, sólo insertamos a continuación la de los señores Visconti y Magnol, que fué la más baja, como también el contrato firmado entre los expresados señores y nuestra Institución.

Con relación a las propuestas restantes hemos ofrecido ya el resumen de las mismas en nuestro número anterior.

DE LOS Sres. VISCONTI Y MAGNOL

(SUCESORES DE ENRIQUE CALVAYRAC.)

Montevideo, Febrero 3 de 1930.

Propuesta para la construcción del techo de la

cancha del Club Social "Euskal Erria", que mide 10 m. 38 x 29 m. 75, de acuerdo con los planos y siguientes detalles: El techo será construído con cerchas de hierro, según plano, llevando dos tramos de sobretecho con cubierta de vidrio rayado, inglés, persianas a los costados, de hierro gdo. N.º 26, fino de punta de hierro ondulado, babetas alrededor el sobretecho, hierros de claraboya con dos manos de minium y una mano de pintura. Los canales serán de zinc N.º 14 con sus babetas de pared engrafadas para su libre dilatación,; se colocarán dos cabetas como indica el plano; no incluímos los caños de bajada. Contra las paredes del mojinete se colocarán babetas de hierro gdo. N.º 26.

Trabajos de albañilería. — Construir asientos de hormigón para asiento de las cerchas, practicar las canaletas para canales y babetas y agujeros de las grampas; rellenar con mezcla reforzada de portland. En el mojinete del fondo se hará el mismo trabajo que en las paredes de los costados. De la canal para arriba, en los pretiles, no se revocará.

En el mojinete que da sobre la calle San José no debemos ninguna construcción; cuando levanten la pared colocaremos la babeta.

Instalación del alumbrado. — Esta instalación consta de seis derivaciones distribuídas una por cada cercha. La parte de la instalación que va sobre la pared se efectuará embutida, y de la pared al centro en caño bajo plomo. Cada centro llevará un pantalla de hierro esmaltado un portalámpara Goliat, una lámpara de 1500 watts. Los centros se colocarán de modo que se puedan subir y bajar por medio de rondanas, con cables que se colocarán en la pared del lado de las gradas. Los centros se colocarán de 3 secciones, los fusibles y llaves, centralizados.

Trabajos de herrería. — Por debajo de las cerchas se colocará un tejido de alambre N.o 11, de mallas de 0.03, sostenido por once tirantes I de 0.08, colocados entre cercha y cercha.

El valor de ese trabajo es de **dos mil novecientos noventa y cuatro pesos ($ 2.994.00).**

Construyendo el tejido con bastidores de planchuela engrampados a los tirantes, su valor es de **tres mil ciento treinta pesos ($ 3.130.00).**

Se colocará la misma cantidad de correas que indica el plano de construcción; si hubiera que colocar más cantidad se cobrará como obra aparte.

La demolición del techo actual, con sus canales y tejidos, no está incluída en nuestra propuesta. Si hubiéramos de efectuar ese trabajo, cobraríamos ochenta pesos ($ 80.00) por ese concepto.

Visconti y Magnol.

TEXTO DEL CONTRATO

Entre los que suscriben, por una parte, ESTEBAN LEONIS y DOMINGO AISCAR, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Institución "Euskal Erria" propietaria y por otra los señores Visconti y Magnol como carpinteros galponeros domiciliados en la calle Jujuy N.º 2530 ,han resuelto celebrar el siguiente contrato: 1.º) El Consejo Directivo de "Euskal Erria" ha decidido construir un techo nuevo sobre la cancha de pelota, de acuerdo con el plano y memoria confeccionados por los arquitectos Durán Guani y Durán Veiga y ha resuelto encargar a los señores Visconti y Magnol la construcción total de dicho techo por la suma de **tres mil ciento treinta pesos** (pesos 3.130.00) en un todo de acuerdo con los mencionados planos y memoria descriptiva que forman parte de este contrato. 2.º) Los señores Visconti y Magnol se comprometen a efectuar dicho trabajo en las condiciones indicadas y por dicha suma de **tres mil ciento treinta pesos** debiendo acatar las observaciones e indicaciones de los directores en todo lo que no se aparte de los detalles y condiciones establecidas en los documentos mencionados. 3.º) Cualquier modificación que se introdujera en el trabajo contratado, propuesta por el Consejo Directivo, por los Directores o por los contratistas y que implicara una alteración en el precio establecido, será motivo de un presupuesto previo, sin cuyo requisito no será reconocida por la Institución propietaria en el momento de la liquidación de los trabajos. 4.º) El pago de los trabajos se efectuará en dos cuotas: la 1.ª del cincuenta por ciento de su costo o sea pesos 1.565.00, al llevar todas las armaduras que constituyen el techo a la obra y la 2.ª cuota del cincuenta por ciento restante al estar el techo totalmente terminado con sus instalaciones, canales y demás accesorios y tengan la aprobación de los Arquitectos Directores. 5.º) El plazo máximo para la entrega del trabajo totalmente concluído será de dos meses a partir de la fecha en que el techo actual se halle demolido, siendo los señores Visconti y Magnol responsables de los defectos que el trabajo ofreciera a juicio de los directores, obligándose a repararlos en el plazo de quince días subsiguientes a la observación de que fuera objeto. 6.º) Los señores Visconti y Magnol se comprometen a demoler el techo de la cancha en la suma de ochenta pesos ($ 80.00) dejando los materiales en el suelo a disposición de la Institución. Y para **CONSTANCIA** firman dos copias iguales, una en el sellado correspondien-

te, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos treinta.

ESTEBAN LEONIS. — DOMINGO AISCAR. — VISCONTI Y MAGNOL.

Materiales de la demolición

Montevideo, 13 de Febrero de 1930.

Sr. Presidente de la Institución "Euskal Erria" — Don Esteban Leonis.

Muy señor nuestro:

Después de obtener la confirmación de nuestra propuesta, miembros de esa Comisión nos han pedido si nos interesábamos por los materiales de la demolición.

En contestación a esa petición tenemos el agrado de ofrecer la cantidad de ciento cuarenta pesos por todos esos materiales, corriendo de nuestra cuenta la demolición.

Los materiales que ofrecemos comprar son todos aquellos que existen de la base del techo para arriba.

Saludan al señor Presidente con su mayor consideración.

VISCONTI Y MAGNOL.

Aceptación de la propuesta

Montevideo, 18 de Febrero de 1930.

Señores Visconti y Magnol. — Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de comunicar a ustedes que el Consejo Directivo de "Euskal Erria", en su sesión de hoy, aprobó su proposición para adquirir los materiales que corresponden al techo de la cancha social, desde su base hacia arriba, corriendo por cuenta de ustedes la demolición correspondiente. La Institución recibirá, en compensación, la suma de ciento cuarenta pesos oro ($ 140.00).

Además, con esta resolución, manifiesto a ustedes que queda anulada la cláusula sexta del contrato firmado entre ustedes y "Euskal Erria" el doce del corriente mes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a ustedes con toda deferencia.

ESTEBAN LEONIS,
Presidente.

Domingo Aiscar,
Secretario.

ENCOMIENDASE AL SR. LECUMBERRI LA RECONSTRUCCION DE LA SEDE

Montevideo, 18 de Febrero de 1930.

Señor don Gregorio Lecumberri.

Muy apreciado señor consocio:

Tengo el agrado de comunicar a usted que el Consejo Directivo de "Euskal Erria", en su sesión de hoy, en forma unánime, determinó conferir a usted la reconstrucción de la sede central, conforme a su nota del 7 del corriente, por considerarla ventajosa para nuestra Institución.

Lo que me es grato comunicar a usted a los efectos consiguientes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a usted con toda deferencia.

ESTEBAN LEONIS,
Presidente.

Domingo Aiscar,
Secretario.

AL ARQUITECTO DIRECTOR

Montevideo, 18 de Febrero de 1930.

Señor Arquitecto don Enrique Durán Guani. — Presente.

De mi consideración:

Estoy en el deber de comunicar a usted que el Consejo Directivo de "Euskal Erria", en su sesión de hoy, resolvió encomendar la reconstrucción de nuestra sede social, conforme a los presupuestos presentados, al señor don Gregorio Lecumberri.

Lo que comunico a usted a los efectos consiguientes.

Aprovecho esta oportunidad para saludar a usted con toda deferencia.

ESTEBAN LEONIS,
Presidente.

Domingo Aiscar,
Secretario.

NOTA. — Estimaría que, para el martes 25 del corriente, se dignara traer el proyecto de contrato a fin de considerarlo en sesión del Consejo. — Vale.

GRATITUD DEL CONSEJO

Montevideo, 18 de Febrero de 1930.

Señor Salvador Ferrer Zubieta. — Señor Pedro Valeta. — Señor

Fernando M. Mangotti. — Señores H. Caselli Copetti y Juan Santos Genovese.

De mi mayor consideración:

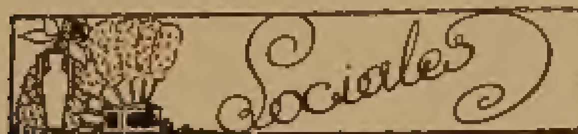
En nombre del Consejo Directivo de "Euskal Erria" estoy en el deber de comunicar a usted que, en la sesión de hoy, fué encomendada la reconstrucción de nuestra sede social, por considerarla la más ventajosa, al señor don Gregorio Lecumberri.

Quiero, además, por la presente, agradecer a usted, muy sinceramente, el valioso concurso que nos prestó presentando su presupuesto.

Cumplida la misión que me fuera encomendad, aprovecho esta oportunidad para saludar a usted con toda deferencia.

ESTEBAN LEONIS,
Presidente.

Domingo Aiscar,
Secretario.



LUIS G. ETCHEVERRIBORDA

Otro buen consocio nuestro que se va. Don Luis G. Etcheverriborda, el amigo bondadoso y leal que había formado una familia apreciada, acaba de morir en nuestra capital rodeado de la consideración afectuosa de cuantos cultivaron su trato atrayente. Hombre de labor, empeñado en una actividad constante, hemos sentido su fallecimiento, desde que don Luis G. Etchevarriborda supo enaltecer a nuestra raza vascongada.

Que descanse en paz y a sus deudos que lo lloran, en momentos de tanta pena, presentámosles nuestra condolencia.

DE DUELO

El hogar de nuestro consocio don Rafael Zabaleta está de duelo por la muerte de su pequeño hijito.

MARIA ASUNCION S. DE RUIZ

Después de sufrir las alternativas de una larga dolencia acaba de morir en nuestra ciudad la joven señora María Asunción S. de Ruiz, esposa de nuestro consocio don Floriano Ruiz. Es sensible esta muerte, pues ocurre en la flor de la juventud, cuando en su hogar reinaba la felicidad. Compartimos la pena de sus deudos, a los cuales presentamos el testimonio de nuestro pésame.

NUESTRO PESAME

El apreciado consocio don Rodolfo Azarola Gil, tuvo la desgracia de perder a su señora madre, modelo de virtudes, que consagró los mejores años de su vida a su hogar. Llegue hasta el mencionado amigo, en esta hora de prueba, nuestra palabra de consuelo.

LA Sra. DE DONAGARAY

A raíz de un accidente de que fué víctima, guardó cama por espacio de varios días nuestra entusiasta consocia la señora Clementina de B. de Donagaray, que fué muy visitada por sus numerosas amistades.

Deseamos se restablezca totalmente.

LA Sra. DE IGON

Partió el 17 del pasado, a bordo del vapor "Florida", con destino a Francia nuestra consocia la señora María L. de Igón. Regresará dentro de unos seis meses. Sus relaciones la despidieron a bordo. Deseámosle un viaje enteramente feliz.

DON CARLOS GORRITI

Se va acentuando la mejoría de este buen asociado que se encuentra enfermo desde hace varios meses. Recibe, continuamente, las visitas de sus amigos que formulan votos, con nosotros, por su completo restablecimiento.

VIAJEROS

De su estancia "Los Eucaliptos", llegó a esta capital, donde pasará una temporada acompañado de su familia, nuestro consocio don Miguel Mariezcurrena.

—Después de haber pasado una temporada entre nosotros, partió para Buenos Aires el pintor vasco don Clemente Salazar Echevarría, que realizó una importante exposición de telas en la Galería Moretti, Catelli y Mazzuchelli. Su obra mereció el elogio de la crítica.

El Ministerio de Instrucción Pública adquirió,

para el Museo de Bellas Artes, al hermosísimo cuadro "Marinero Vasco" que fué tan ponderado del cual ofreceremos una reproducción en el próximo número.

—Partió para su estancia, nuestro amigo don Francisco Donagaray con su familia.

A principios de Abril se ausentará para Europa nuestro apreciado consocio don Miguel Itris.

A "BELARA"

La consulta que usted formula, nos es imposible contestarla en estas columnas. Estimaríamos nos indicara a dónde podemos contestarle, con el fin de corresponder a sus deseos.



LA SECRETARIA GENERAL

Funcionará en la calle Uruguay, 1262

Debiendo comenzar brevemente, la demolición de la sede central, el Consejo Directivo dispuso que la Secretaría General de "Euskal Erria" funcione en la calle Uruguay, 1262, casi esquina Yi donde celebrará sus sesiones, en adelante, el mismo Consejo, los martes por la noche a las 9 en punto.

Los asociados pueden dirigirse al Secretario General de las 16 a las 18 y 30, los días hábiles exceptuando los sábados, teléfono La Uruguaya 1651 Cordón, y en su residencia particular, 526, Pocitos.

LA CANTINA SOCIAL

Con el fin de que los asociados que suelen concurrir a nuestra sede central, puedan reunirse habitualmente, el Consejo Directivo de "Euskal Erria" determinó arrendar parte de la propiedad existente en la calle San José 1165 frente a nuestra casa, la que, con su cantina estará, desde hoy, a disposición de los asociados.

LOS CASILLEROS DE LA CANCHA

Debiendo procederse, brevemente, a la reconstrucción de nuestra sede central de la calle San José 1168, pedimos a los asociados que ocupen casilleros en la cancha con sus ropas, quieran retirarlas a la brevedad posible.

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N.° 672

SESION DEL 18 DE FEBRERO DE 1930

Esta sesión la presidió el señor don Esteban Leoné y asistieron los miembros siguientes, Luis San Martín, Domingo Larralde, Juan Oyhenart, Francisco Villanueva, Ramón Iraizoz, Francisco Donagaray José Marlezcurrena, Juan Antonio Harambare, Rodolfo Gorriti, Domingo Alcar que actuó en Secretaría y el Secretario General.

—Leída fué aprobada, firmándose, el acta de la sesión anterior N.° 671.

—Se dispuso el envío de una nota de condolencia a la familia del asociado don Luis G. Echeverriborda, recientemente fallecido.

—Se declararon incorporados a la Institución los socios presentados en la sesión anterior del N.° 3453 al 3457 inclusives.

—La Asociación Coral "Guarda e Passa", agradece la cesión del Recreo social de Mayo.

—Fueron consideradas las propuestas presentadas por los señores Gregorio Lecumberri y Salvador Ferrer Zubieta para la reconstrucción de la sede central como también el informe del arquitecto señor Enrique Durán Guani, asunto que había quedado pendiente en la sesión anterior para resolverse en la de hoy. El Consejo Directivo resolvió:

1.°) Encomendar la reconstrucción de la sede central al señor don Gregorio Lecumberri.
2.°) Comunicar esta resolución al interesado, por medio de la nota, cuyo texto mereció aprobación.

—Se determinó comunicar por nota, al arquitecto señor Enrique Durán Guani que fué encomendada la reconstrucción de la sede central al señor Gregorio Lecumberri; se le pedirá presente el proyecto de contrato para la próxima sesión.

—Se mandarán notas de gratitud a los señores que presentaron propuestas para la reconstrucción de la sede.

—Se hace constar de que queda anulada la cláusula 6.°) del contrato firmado para la construcción del techo de la cancha entre los señores Visconti y Magnol, desde que éstos hacen una propuesta por la que se comprometen a abonar la suma de $ 140.00 por todos los materiales del techo actual de la cancha, comprometiéndose a la demolición del mismo. Fué aprobada su propuesta, lo que se le comunicará por nota.

—Se determinó mandar nota a los señores José Zunino Andrés Quadrelli y Castro pidiéndoles envíen presupuestos, sobre detalle, para la demolición de la sede social y parte de la cancha, cuyo texto se aprobó.

—Se autorizaron los pagos siguientes

Por un sellado, $ 1 00. A Mosca Hermanos, $ 14 65. A Fermín Montenegro, $ 18 20

—Se resolvió que, por intermedio de la Secretaría General se pidan al señor José María Lizarraga, para la Institución, piezas vascas para canto de masas corales, especialmente la ópera "Las Golondrinas" de Usandizaga

—Se concede autorización al señor Lorenzo Harriet para que el 16 del próximo Marzo pueda disponer del Recreo social de Malvín.

—Tratáronse otros asuntos internos

—Se levantó la sesión a las 11 y 30 p. m habiendo comenzado a las 9

ACTA N.° 673

SESION DEL 25 DE FEBRERO DE 1930

Esta reunión la presidió el señor Francisco Villanueva, y asistieron los miembros Ramón Irazoz Domingo Larrande, Juan Oyhenart. José Mariezcurrena, Francisco Donagaray, Domingo Azcar, que actuó en Secretaría y el Secretario General

—Excusó su inasistencia, el señor Presidente.

Leída, fué aprobada, firmándose, el acta de la sesión anterior N.° 672

—Se determinó mandar una nota de condolencia al señor Rodolfo Azarola Gil y otra al señor Floriano Ruiz y familia.

—Se autorizaron los pagos siguientes

A la Oficina Municipal, permiso para la edificación de la sede central, $ 128.30; A Gillardo, $ 1 50; A Osvaldo Goates, $ 2 00, A Muñoz y Cía., $ 13 44

—El señor Ignacio Arcos Ferrand manda, como obsequio, en recuerdo de su viaje por España, una geografía del país vasco navarro, cuya gentileza se agradecerá por medio de una nota cuyo texto se aprobó

—Se determinó realizar la fiesta anual, conmemorando el XVIII aniversario de la fundación de "Euskal Erria", el domingo 27 de Abril. Encomendase a la Secretaría General la preparación de las invitaciones y notas del caso

—Fué considerado el único presupuesto presentado para la demolición de parte de la cancha y sede central por el señor José Zunino, que abonará $ 115 a la Institución. Se aprobó, lo que se comunicará al interesado por nota

—La Secretaría General informó haberse mandado las notas resueltas en la sesión del 18 del corriente

—El señor Mariezcurrena informó acerca de las diligencias hechas para arrendar parte de una propiedad existente en la calle San José 1165, frente a la sede central, con el fin de que la cantina social sea trasladada a este punto para que los asociados puedan frecuentarla. A ll se depositarán muebles y útiles de la Institución y se arrendará mientras dure la reconstrucción de la sede central, en la suma de cuarenta pesos mensuales, a contar del 1.° de Marzo de 1930. Se instalará la luz, agua y gas.

—Se determinó que la Secretaría General funcione en la calle Uruguay, 1262 donde está el escritorio del señor Parrabère, en el cual se reunirá el Consejo Directivo, lo que se pondrá en conocimiento de los señores asociados por medio de la Revista social.

—Se resolvió pasar una nota a la Compañía Telefónica "La Uruguaya", pidiéndole retire el teléfono de la sede central desde el 28 del corriente mes de Febrero hasta nuevo aviso con ocasión de la demolición completa del actual edificio. Se le pedirá nos reserve el actual N.° 205, Cordón

—El Dr Enrique J. Mochó contesta a una consulta hecha por el Secretario General

—Concurre a sesión el Arquitecto don Enrique Durán Guani, quien presenta el borrador para la firma del contrato entre nuestra Institución y el señor Gregorio Lecumberri con los documentos de las obras sanitarias.

—Se levantó la sesión a las 11 p. m , habiendo comenzado a las 9 y 5.

IMP. M. IGLESIAS - [illegible] 1923

PORTE PAGADO